CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 SEP. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:39 AM
Firma:

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Comisión de Fiscalización y Contraloría

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....13251

Los Congresistas de la República, integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la primera sesión ordinaria realizada el 04 de septiembre de 2024, acordaron por **MAYORÍA,** con los votos favorables de los señores congresistas Juan Burgos Oliveros, José Ernesto Cueto Aservi, Pasión Noemias Dávila Atanacio, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgar Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Carlos Javier Zeballos Madariaga. Con los votos en contra de los señores congresistas Héctor Valer Pinto, Noelia Rossvith Herrera Medina, Isaac Mita Alanoca y, los votos en abstención de los señores congresistas David Julio Jiménez Heredia, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Vivian Olivos Martínez, Héctor José Ventura Angel y Norma Martina Yarrow Lumbreras, solicitar al Pleno del Congreso facultades y prerrogativas de comisión investigadora en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 97º de la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República:

CONSIDERANDO:

1. **Que**, conforme al artículo 97° de la Constitución Política del Perú, el Congreso de la República tiene la facultad de iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Asimismo, el artículo 68° del Reglamento del Congreso establece que los congresistas pueden solicitar la conformación de comisiones investigadoras mediante mociones de orden del día, cuando se trate de asuntos relevantes para los intereses del país.
2. **Que**, el día 1 de septiembre de 2024, diversos programas periodísticos dominicales difundieron un audio en el que, presuntamente, el Ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez, habría confesado la utilización de un vehículo oficial de la Presidencia de la República, conocido como "cofre", para facilitar la fuga del señor Vladimir Cerrón, quien se encuentra prófugo y cuenta con una condena firme por delitos de corrupción.
3. **Que**, en dicho audio, se escucha al supuesto ministro Santiváñez afirmar: "¿Te acuerdas que el cofre de la presidenta estaba en la playa? Iba a buscar a Cerrón a la playa", a lo que el interlocutor identificado como el capitán PNP Junior Izquierdo, alias 'Culebra', responde: "Hubo la voceada que estaba en la playa". Este diálogo sugiere un presunto encubrimiento y complicidad desde el más alto nivel del Poder Ejecutivo para facilitar la evasión de la justicia por parte del señor Bladimir Cerrón Rojas.
4. **Que**, adicionalmente, se indica que el vehículo presidencial en cuestión es considerado "blindado" y "no puede ser intervenido en ningún lugar del país", lo que habría permitido al señor Vladimir Cerrón desplazarse con impunidad y evadir los operativos policiales destinados a su captura. Se menciona también que el "cofre" fue detectado el 24 de febrero de 2024 en la Panamericana Sur, en el kilómetro 107, cerca del condominio Mikonos, lugar donde se intentó capturar al mencionado prófugo un mes antes.

5. **Que**, según declaraciones del abogado del capitán PNP Junior Izquierdo, durante una reunión en un restaurante en el distrito de San Borja, el ministro Santiváñez habría narrado un presunto incidente ocurrido luego de una reunión en el despacho de la presidenta en Palacio de Gobierno, donde estaban presentes la presidenta Dina Boluarte y cuatro altos funcionarios no identificados. En dicha reunión, se habría discutido la localización del número de celular de una persona que estaría encubriendo a Vladimir Cerrón. Sin embargo, poco tiempo después de dicha reunión, el número identificado fue desactivado, lo que sugiere la posible existencia de un "soplón" dentro de Palacio.
6. **Que**, además, se ha revelado que la presidenta Dina Boluarte habría presionado al ministro Santiváñez para que cerrara la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), unidad encabezada por el coronel PNP Harvey Colchado, que está a cargo de investigaciones sensibles. Según los audios, esta presión incluyó un reproche público de la presidenta hacia el ministro por no criticar a Colchado en los medios, y la condición de cerrar la DIVIAC habría sido impuesta para designar a Santiváñez como ministro del Interior.
7. **Que**, el presunto uso indebido de recursos estatales, la participación de altos funcionarios gubernamentales en actos de encubrimiento, y las presiones para desactivar una unidad clave en la lucha contra la criminalidad y la corrupción constituyen graves atentados contra el Estado de Derecho, la administración de justicia y la confianza pública en las instituciones democráticas. Estos actos podrían configurar delitos como abuso de autoridad, encubrimiento personal, obstrucción a la justicia, y otros tipificados en el Código Penal peruano.
8. **Que**, es deber del Congreso de la República velar por la transparencia, legalidad y correcto uso de los recursos del Estado, así como garantizar que los altos funcionarios públicos actúen conforme a la Constitución y las leyes, salvaguardando el principio de separación de poderes y fortaleciendo la institucionalidad democrática del país.
9. **Que**, la presente investigación permitirá identificar y sancionar, de ser el caso, a los responsables de estos actos ilícitos, así como proponer medidas legislativas y administrativas que eviten la repetición de hechos similares en el futuro, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción en el Perú.

POR LO EXPUESTO:

Se propone al Pleno del Congreso de la República la aprobación de la siguiente moción:

Artículo Único: Otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97° de la Constitución Política del Perú y el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de **120 días hábiles**, con el objeto de investigar el presunto uso indebido de un vehículo oficial de la Presidencia de la República para facilitar la presunta fuga del señor Vladimir Cerrón, el posible encubrimiento desde Palacio de Gobierno y la Policía Nacional del Perú, así como las presiones ó condicionamiento para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC).

El resultado de la investigación permitirá determinar las responsabilidades políticas, civiles, penales y administrativas. Asimismo, facultará recomendar las acciones y medidas pertinentes contra los que resulten responsables.

Lima, 04 de septiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUETO ASERVI Jose Ernesto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 10:13:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 12:41:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 16:18:44-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 10:37:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ORUÉ MEDINA Ariana Maybee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 12:48:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARTICORENA MENDOZA Jorge Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2024 15:26:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 16:56:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 14:16:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2024 13:38:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANTISTEBAN SUCLUPE Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 09:44:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 11:16:56-0500

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 04 DE SETIEMBRE DE 2024

Resumen de Acuerdo:

- Aprobación por unanimidad del Plan de trabajo de la comisión de Fiscalización y Contraloría, para el Periodo Anual de Sesiones 2024- 2025.
- Aprobación por unanimidad de la ratificación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el estado.
- Aprobación por mayoría de la ratificación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud."
- Aprobación por mayoría el otorgamiento de facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contralora.

I. APERTURA

En Lima, siendo las 09 horas y 18 minutos, en la sala de sesiones del Pleno – "Palacio Legislativo" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los señores congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Segundo Toribio Montalvo Cubas, José Ernesto Cueto Aservi, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Alfonzo Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la primera sesión ordinaria de la Comisión de Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Estuvieron presentes los congresistas accesitarios Alex Antonio Paredes Gonzales y Elías Marcial Varas Meléndez.

II. DESPACHO

El presidente dió cuenta del informe N° 001-2024-2025/CFC-CR, remitido por la secretaría técnica, donde informa que durante la entrega de cargo tomó de conocimiento que existían dos dictámenes que fueron aprobados en las sesiones de la Comisión de Fiscalización y Contraloría correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024, recaídos en los siguientes proyectos:

- Proyecto de ley 4250/2022-CR, iniciativa del señor congresista Alejandro Soto Reyes, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el estado.

- Proyecto de ley 4792/2022-CR, iniciativa de la señora congresista Edhit Julón Irigoin, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud.

Los mismos que no fueron remitidos al área de trámite documentario, por no contar con la firma del congresista – secretario de la comisión.

El presidente hace mención que los dictámenes serán vistos en orden del día para su ratificación.

El Congresista Héctor Valer Pinto, señala que los dictámenes en mención si fueron firmados, por lo que el presidente indicó que se verifique.

III. ACTAS

No hubo

IV. INFORMES

El congresista Jorge Alfonzo Marticorena Mendoza, manifiesta su preocupación respecto a las universidades públicas en relación con la supervisión, fiscalización y seguimiento. Tras obtener el licenciamiento, las universidades no reciben la supervisión ni el seguimiento adecuados por parte de la SUNEDU, lo que está generando problemas en diversas universidades nacionales. Menciona que solicitó un Informe al Ministerio de Educación y a la Presidencia de Consejo de Ministros, recibiendo como respuesta, que ellos no tienen ninguna injerencia sobre SUNEDU.

Asimismo, también refiere que SUNEDU modificó todas sus normas y han eliminado el tema de la supervisión, es por eso que cuando se le pide una intervención sobre los problemas que tiene la universidad, SUNEDU manifiesta que son respetuosos de la autonomía universitaria, esta situación está afectando a instituciones como la Universidad de Apurímac, la Universidad de Huacho, la Universidad de Amazonas, y lo mismo ocurre con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El congresista hace mención, que se viene denunciando sobre la conducción de la Universidad San Luis Gonzaga por autoridades que han sido designadas por SUNEDU, quienes han convocado a elecciones, han nombrado su comité electoral y hoy en día los tres integrantes de esa alta dirección son candidatos del rectorado y del vice rectorado. Manifiesta que han estado designando decanos a todos los candidatos, prácticamente están haciendo un control absoluto, sabiendo que ellos no tienen facultades para convocar a elecciones, por tanto, el comité electoral debe ser nombrado por la asamblea universitaria, asamblea que la Universidad San Luis Gonzales no tiene.

El congresista señala que se debe invitar al superintendente, doctor Manuel Enemecio Castillo Venegas, y al doctor Manuel Israel Hernández García; así como a las autoridades que fueron designadas por SUNEDU de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Finalmente, señala que remitirá un informe con toda la documentación a efectos que se programe una próxima fecha y puedan responder.

El presidente, solicitó hacer llegar el documento oficial para hacer la convocatoria a las personas referidas.

El congresista Isaac Mita Alanoca, solicitó priorizar temas de obras paralizadas en rubro de salud.

El presidente indica que lo realice en estación de pedidos.

El congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio, señaló que durante la semana de representación, realizó la intervención de un hospital junto con la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía Preventiva de la Corrupción, donde se identificó que habían tercerizado servicios con una empresa con la que se han contratado 118 profesionales en todas las áreas.

Asimismo, manifestó que se constató que la firma que aparece en los contratos no corresponde al DNI del profesional contratado y han identificado que el profesional tiene un contrato de CAS Confianza con el hospital y, sin embargo, posee otro contrato con la empresa que terceriza con el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Pasco. Solicitó que se fiscalicen otros hospitales a nivel nacional.

El presidente solicitó al congresista Dávila que remita un informe por escrito para poder agendarlo en las siguientes sesiones y organizar visitas conjuntas con los miembros de la comisión.

La congresista Ariana Maybee Orué Medina, manifestó que, en el marco de la semana de representación, realizó una vista de fiscalización al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde constató el total abandono de los pacientes. Por ello, ha solicitado se informe los motivos por lo que existen pacientes esperando por atenciones médicas en el piso del hospital, el desorden encontrado en el área de emergencias, el aparente desabastecimiento de medicamentos, pagos pendientes a los proveedores del servicio de diálisis por monto de más de 260 mil soles, según información difundida por el diario el Comercio, sobre filtraciones y techo deteriorado en el quinto piso del hospital, según el informe de supervisión realizado por la Defensoría del Pueblo, pagos de los pasivos de gestiones anteriores y avance de la ejecución presupuestal a la fecha. Solicita que la comisión cite a la directora del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para abordar las problemáticas que enfrenta ese nosocomio del Callao.

El presidente solicitó a la congresista Ariana Maybee Orué Medina, remita un informe por escrito para poder agendarlo en las próximas sesiones y organizar visitas conjuntas con los miembros de la comisión.

El congresista Héctor Valer Pinto, informó que remitió dos oficios al despacho de la presidencia de la comisión: uno solicitando se programe la invitación al gobernador regional de Áncash para tratar sobre la política y los proyectos agrarios, así como para que informe sobre la contaminación del río Santa, que ha generado problemas para los agricultores de la localidad, y el segundo oficio, solicita invitar a la congresista Kelly Portalatino, en su calidad de presidenta de la comisión de Fortalecimiento y desarrollo de Chinecas, para que informe sobre los avances de dicha comisión. Esto porque los agricultores, en el primer foro agrario, plantearon quejas, y es conveniente que los posesionarios del proyecto Chinecas, en la región Áncash, conozcan los avances logrados por la comisión presidida por Kelly Portalatino. Añade en su intervención y pide que se consideren ambos oficios en los pedidos como parte de la próxima agenda.

El presidente señaló que se coordinará de acuerdo con los documentos presentados por el Congreso.

La congresista Margot Palacios Huamán, informó que ha remitido oficios al despacho de la presidencia de la comisión, en los cuales señala la necesidad de invitar al directorio de Petroperú, porque sus declaraciones están generando pánico financiero, manifiesta que el directorio se elige para salvaguardar los intereses de la empresa pública, pero, en lugar de hacerlo, sus acciones demuestran incapacidad para gestionarla. Dijo que existen voces que proponen la privatización, con el fin que se venda la refinería de Talara, y eso no se puede permitir.

Además, señaló que, en el marco de la semana de representación, en la región de Ayacucho, observó una grave irresponsabilidad de parte del Ministerio de Vivienda y Construcción, ya que en el tratamiento de aguas residuales no reciben el mantenimiento adecuado y no cuentan con la tecnología necesaria para tratar los gases que emiten. Si esta situación no se resuelve, continuarán las movilizaciones, lo que podría generar conflictos sociales. Solicita se invite a funcionarios del Ministerio de Vivienda y Construcción para atender las demandas de la región de Ayacucho; también durante la semana de representación, atendió a los vecinos cercanos al Aeropuerto Nacional Alfredo Mendívil Duarte de Ayacucho, exigen la inmediata reubicación del aeropuerto, ya están siendo acosados para vender sus terrenos con el fin de ampliar el aeropuerto. Los vecinos hacen mención que hace cinco años, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha querido llevar a cabo esta ampliación, sin considerar que en la zona viven aproximadamente 4,000 familias. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha amenazado con expropiar los terrenos. Solicita que se invite a esta comisión al ministro de Transportes y Comunicaciones, y que, al mismo tiempo, se instale una mesa de diálogo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el gobierno regional de Ayacucho y los vecinos del aeropuerto Mendívil Duarte de Ayacucho.

El presidente solicitó a la congresista Margot Palacios Huamán, remita un informe por escrito para poder agendarlo en las próximas sesiones.

El congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado, informó que ha remitido un oficio al despacho de la presidencia de la comisión, mediante el cual solicita la priorización la sustentación y debate del Proyecto de Ley 03069/2022-CR, este proyecto está trabado, no ha habido voluntad política de los anteriores presidentes de destrabar los proyectos que no consideran importantes. Señaló que este Proyecto de ley es importante, ya que busca regular la defensa legal de los servidores civiles que incurran en la comisión de los delitos contra la administración pública.

El presidente indicó que el pedido será atendido.

El congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, informó que remitió un oficio a la presidencia de la comisión, en el cual solicita que se cite al ministro del Interior Juan José Santivañez, debido a un informe periodístico sobre hechos que involucran al señor Ministro del Interior en un presunto encubrimiento relacionado con la captura del Señor Vladimir Cerrón; solicita que el oficio sea considerado en la brevedad.

El presidente señaló que el documento será considerado.

El congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, informó que ha remitido el oficio N°074 de fecha 21 de agosto de 2024, al despacho de la presidencia de la comisión, solicitando la reactivación y reinicio de actividades del Grupo de Trabajo Evaluación de la calidad de servicios y los resultados de la Gestión de ESSALUD, el grupo de trabajo se aprobó por unanimidad en la anterior legislatura y realizó dos audiencias públicas en la ciudad de Ilo y Arequipa, tienen 40 días de paralización del Grupo de Trabajo y se había aprobado por 120 días hábiles. Por ello, solicita se consideré en el Plan de Trabajo para su aprobación el reinicio de actividades y reactivación del Grupo de Trabajo Evaluación de la calidad de servicios y los resultados de la Gestión de ESSALUD, porque es importante, no solamente porque presentan el tema de la fiscalización, además es una herramienta de gestión para el correcto funcionamiento de ESSALUD como parte de aporte del Congreso de la República.

El congresista Jorge Alfonzo Marticorena Mendoza, señala que presentó el Proyecto de Ley 6277/2023-CR que incluye a los contratistas del estado como civilmente responsables en el ámbito del control gubernamental, este Proyecto de Ley tiene por objeto fortalecer las acciones

de control sobre la actuación de personas naturales o jurídicas que en condición de contratistas generaron daño económico al estado y a las regiones, por lo que solicito se agende.

Por otro lado, solicitó se cite por el tema de la Universidad Pública y en especial la Universidad San Luis Gonzáles de Ica, se cite al superintendente Manuel Castillo Venegas, al doctor Israel Hernández García, los dos representantes y a los demás miembros de SUNEDU, así como a los tres miembros de la alta dirección reconocidos por SUNEDU, la doctora Paquita Quiróz, el doctor Dante Calderón Huamaní, el doctor Manuel Acasiete, que hoy son candidatos para rector y vice rector, Así también, solicitó se invite al Doctor José Rojas Campos, y al doctor Mario Bonifaz Hernández y otro nombres que remitirá a la comisión.

El congresista manifestó su preocupación lo que se suscita en el Distrito de Marcona, solicita citar al alcalde del distrito de Marcona, y otros dirigentes de la localidad del distrito de Marcona en razón que el distrito es uno de los que recibe más recursos, sin embargo, no refleja soluciones para los problemas de luz, agua, vivienda, salud y pesca.

Presidente solicita al congresista Marticorena remita un oficio para citar en el tiempo correspondiente a las autoridades que ha referido.

El congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, solicitó la convocatoria urgente e inmediata de algunos ministros, ya que desde el día 26 los docentes de institutos tecnológicos, artísticos y pedagógicos están en huelga. Plantean que una ley, aprobada hace un año y ocho meses, no ha sido priorizada. Un proyecto de ley, que ya está listo para sancionar al ministro irresponsable, no ha avanzado. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas deben ser citados, ya que no han reglamentado la ley.

El congresista manifestó que, si la huelga continúa, no solo será por derechos laborales, sino también por la calidad educativa que deben recibir los estudiantes en los institutos tecnológicos, especialmente en cuanto a las remuneraciones de los docentes. Actualmente, en varios institutos Pedagógicos del Perú se están viendo obligados a contratar docentes sin título porque los titulados no aceptan trabajar por los bajos salarios que se ofrecen.

El presidente señala que existe un Proyecto de Ley que ha sido aprobado en la comisión, de autoría del Congresista Héctor Acuña que señala que el ministro que no cumpla con sus funciones pueda ser objeto de una acusación constitucional. Este Proyecto se encuentra en la agenda del Pleno, buscará su priorización.

El congresista Elías Marcial Varas Meléndez, informa que dentro de su acción de fiscalización visitó la provincia de Huarmey, en la región Áncash. Manifiesta que se han realizado análisis a los pobladores y se ha encontrado arsénico en la orina de quienes viven en el puerto de Huarmey. Las muestras fueron tomadas el 15 de julio de este año, dando como resultado casos positivos de contaminación. Señala que desde el año pasado formuló un llamado al Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Medio Ambiente, OEFA, quienes deberían controlar; Ministerio de Salud porque tenemos que ver el impacto que genera a la salud pública; al Ministerio de Agricultura, debido a que se utiliza mucha agua con las que se riegan los sembríos; indica que notificó al Ministro de la Producción y al Vice Ministro de pesquería, para ver el tema de la contaminación, ya que todas las aguas que se utilizan para regar los sembríos terminan en el mar.

El congresista informó, que ocurrió otro incidente similar el 6 de agosto, la contaminación del río Santa, en la localidad de Pampas, en el que se vió que las aguas de este rieron se tornaron de color naranja y rojo, producto de ello solicité, la intervención del Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo que revisaran las muestras tomadas por la ANA, que revelaron la

presencia de arsénico, manganeso, hierro y otros elementos, e incluso plata. Indicó que existen 1,500 pasivos ambientales registrados por la empresa Activos Mineros SAC (AMSAC) la cual opera en 30 lugares de explotación minera, según INGEMMET. Esta empresa figura evade los impuestos correspondientes. Además, señala que hay mafias en el Ministerio de Energía y Minas. Así también, manifiesta que visitó el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) de la región, el gobernador regional debería declarar en emergencia sanitaria a la región Áncash.

En cuanto al tema de titulación, solicitó que se atienda, ya que los resultados actuales atentan contra la salud y el medio ambiente. En algunas lagunas, como la de Pelagatos, es urgente la intervención, ya que hay una minera GLORE Perú está contaminando el río Santa. Las cuencas aguas arriba también se están contaminando.

El congresista, por todo lo señalado solicita citar al ministro de Energía y Minas, al Ministro del Medio Ambiente, al Ministro de Salud y al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Así también, pidió que se instalen a nivel nacional controles en las cuencas de metales pesados mediante una ley que lo haga obligatorio.

Finalmente, El congresista solicitó que se cite a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), ya que las obras que estaban ejecutando bajo el programa 'Reconstrucción con Cambios' han quedado abandonadas.

El presidente indica que se van a atender los requerimientos del Congresista Varas, por lo que le solicita un documento formal para tomar en cuenta todos los pedidos.

La congresista Magaly Santisteban Suclupe, informó que ha remitido un oficio N°0028-2024/2025/MSS-CR, al despacho de la presidencia de la comisión, mediante el cual solicitó se convoque al Gobernador Regional de Tumbes a fin que responda la lista de cuestionamientos que tienen su gestión, entre las cuales destaca los problemas en el sector salud, en el que se ven malos manejos administrativos y presupuestales, existe un déficit presupuestal que no les permite aprobar su presupuesto analítico presupuestal PAC del año 2024, esto se debe a que llevaron a cabo un concurso de plazas sin contar con el presupuesto, así también, hicieron pagos de bonos y alimentos sin contar con el marco legal, ni presupuestal. Señala que todo esto ha ocasionado que el personal de la salud que le correspondía el nombramiento aprobado mediante la Ley 31638 se quede sin tener presupuesto para su nombramiento. Indica que ha buscado la intervención del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud recibiendo como respuesta de que no es competencia de estas instituciones y que es competencia del Gobierno Regional.

El presidente indica que se tomará en cuenta todo lo referido.

V. PEDIDOS

La presidencia de la comisión propone solicitar al Pleno del Congreso de la República que se otorguen facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de 120 días hábiles, con el objeto de investigar el presunto uso indebido de un vehículo oficial de la Presidencia de la República para facilitar la fuga del señor Vladimir Cerrón, el posible encubrimiento desde Palacio de Gobierno y la Policía Nacional del Perú y las presiones o condicionamiento para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad- DIVIAC, con el fin de determinar las

responsabilidades políticas, civiles, penales y administrativas y recomendar las acciones y medidas pertinentes contra las que se resulten responsables del resultado de la investigación. El presidente solicitó que esto entre a Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. La presidencia dispone que el secretario Técnico dé lectura a la propuesta de Plan de trabajo de la comisión de Fiscalización y Contraloría, para el Periodo Anual de Sesiones 2024- 2025, durante esta estación, señala que pondrá a votación en el Plan de Trabajo con cargo a redacción el pedido formulado por el congresista Carlos Zeballos Madariaga la continuidad del grupo de trabajo "Evaluación de la calidad de servicios y los resultados de la Gestión de ESSALUD". Periodo Legislativo 2024 – 2025".

   El congresista Pasión Dávila Atanacio, realiza algunos aportes, se debe priorizar la elaboración de dictámenes de proyectos de ley específicos que aborden las principales debilidades del sistema de control y la gestión pública; asimismo se debe fortalecer la coordinación con otras instituciones como la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la sociedad civil, con el fin de optimizar la labor de fiscalización y evitar duplicidades; también se debe implementar un sistema de comunicación transparente con la ciudadanía, que permita informar sobre las actividades de la Comisión, las denuncias recibidas, las acciones de control realizadas y los resultados obtenidos; finalmente, se debe promoyer la participación ciudadana en la fiscalización, a través de comités del regionales.

   El congresista Edgard Reymundo Mercado, señala que, en la sección de aspectos generales, en el acápite contexto, se menciona que para la percepción ciudadana la corrupción es la principal preocupación (así lo señala el 54.6% de los consultados). También existen otros problemas como delincuencia (29.9%), los bajos sueldos (27.7%) y la "falta de credibilidad y transparencia del gobierno" para el 14.4% de los entrevistados. El nivel de confianza en las instituciones no debe pasar desapercibido; existe un descontento generalizado hacia las instituciones públicas. Por ejemplo, la Contraloría recibe un respaldo del 11%, Poder Judicial 14%, la Defensoría del Pueblo 19%.

   También establece que, en el punto 3.1.5. menciona que "la población se ha alejado de los mecanismos de control desde el ámbito local, regional o nacional". Añade que el Proyecto de Ley 504/2022-CR "Ley de veedurías ciudadanas anticorrupción" de su autoría, cuenta con dictamen de insistencia desde diciembre 2023 y solicita ser apoyado.

   Asimismo, en el punto 4.4.3. Objetivo Específicos, se debe considerar la inclusión de un acápite que considere la "promoción de espacios de participación ciudadana" como esquema de control, que por un lado colaboren fortalezcan la lucha contra la corrupción y por otro la ciudadanía activa.

   El congresista Jorge Marticorena Mendoza, señala que tema de fiscalización debe estar enmarcado en los grandes problemas que tiene el país como corrupción, inseguridad, informalidad y pobreza vinculados con los sectores pertinentes para reducir los índices que tiene el país.

   El presidente señala que con los aportes efectuados, con cargo de redacción es sometido a votación el Plan de Trabajo, es aprobado **por UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Héctor Valer Pinto, Segundo Toribio Montalvo Cubas, José Ernesto Cueto Aservi, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally

Santisteban Suclupe, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga; ningún voto en contra y ningún voto en abstención.

Asimismo, antes de pasar al segundo punto de orden del día, el presidente pone en consideración de los señores miembros que durante Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, solicitará al secretario técnico dar lectura a la ayuda memoria de los dictámenes en el pleno de la comisión; no habiendo ninguna objeción de los señores miembros es aprobado.

2. Como segundo punto de agenda en la estación de Orden del día, se pone a votación la ratificación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, iniciativa del señor congresista Alejandro Soto Reyes, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el estado. Es aprobado **por UNANIMIDAD** la ratificación con los votos de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Héctor Valer Pinto, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Pasión Neomias Dávila Atanacio, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Héctor José Ventura Ángel, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga; ningún voto en contra y ningún voto en abstención.

3. Como tercer punto de agenda en la estación de Orden del día, se pone a votación la ratificación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud". Es aprobado por **MAYORÍA** la ratificación con el voto favorable de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Héctor Valer Pinto, José Ernesto Cueto Aservi, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Nelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Héctor José Ventura Ángel, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga; voto en contra de los congresistas Isaac Mita Alanoca y Margot Palacios Huamán; ningún voto en abstención.

4. Como Cuarto Punto de agenda en la estación de orden del día, la presidencia de la Comisión propone solicitar al Pleno del Congreso de la República que se otorguen facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, estable que los congresistas pueden solicitar la conformación de comisiones investigadoras cuando se traten de asuntos importantes para el país. Menciona que el día 01 de setiembre del 2024, diferentes programas periodísticos difundieron un audio en el que presuntamente el Ministro del Interior, señor Juan José Santivañez, habría confesado la utilización del uso indebido de un vehículo oficial de la Presidencia de la República, conocido como cofre, para facilitar la fuga del señor Vladimir Cerrón, quien se encuentra prófugo y cuenta con una condena firme por delitos de corrupción. La presente investigación permitirá identificar y sancionar de ser el caso a los responsables de estos actos ilícitos, así como proponer medidas legislativas y administrativas que eviten la repetición de hechos similares en el futuro, contribuyendo así, al fortalecimiento del estado de derecho y la lucha contra la corrupción en el Perú. Por lo tanto, propone al pleno del Congreso de la República la aprobación de la Moción:

"Artículo Único.- Otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de

120 días hábiles, con el objeto de investigar el presunto uso indebido de un vehículo oficial de la Presidencia de la República para facilitar la fuga del señor Vladimir Cerrón, el posible encubrimiento desde Palacio de Gobierno y la Policía Nacional del Perú y las presiones o condicionamiento para cerrar la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad- DIVIAC, con el fin de determinar las responsabilidades políticas, civiles, penales y administrativas y recomendar las acciones y medidas pertinentes contra las que se resulten responsables del resultado de la investigación. El presidente solicita que esto entre a Orden del Día".

Se pone a votación la moción de Otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, es aprobado por **MAYORÍA**, con los votos a favor de los señores congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, José Ernesto Cueto Aservi, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Carlos Javier Zeballos Madariaga; votos en contra de los señores congresistas Héctor Valer Pinto, Noelia Rossvith Herrera Medina e Isaac Mita Alanoca; votos en abstención de los señores congresistas David Julio Jiménez Heredia, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Vivian Olivos Martínez, Héctor José Ventura Ángel y Norma Martina Yarrow Lumbreras.

Acto seguido, el presidente solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar el trámite de la aprobación del acta. Es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas y 25 minutos del miércoles 04 de setiembre de 2024.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del a

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTALVO CUBAS Segundo Toribio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 16:22:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 15:43:58-0500

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente

SEGUNDO TENORIO MONTALVO CUBAS
Secretario